

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**



DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

MONOGRAFIA

***“ANÁLISIS IMPOSITIVO Y SU INCIDENCIA EN EL
CONSUMO INFORMAL EN TARIJA”***

Postulante: Lic. Yony Balcázar Chacón

**Tarija – Bolivia
2016**

**“ANÁLISIS IMPOSITIVO Y SU INCIDENCIA EN EL
CONSUMO INFORMAL EN TARIJA”**

	Pág.
INDICE	
INTRODUCCIÓN	1-2
CAPITULO I.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2-3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
CAPITULO II	
2 OBJETIVOS.....	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS.....	4
2.3 JUSTIFICACIÓN.....	4-5
2.3.1 JUSTIFICACIÓN TEORICA.....	5
2.3.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	5-6
2.3.3 JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	6
2.4 ALCANCE.....	6
2.5 AMBITO GEOGRAFICO.....	6
2.6 SETOR INSTITUCIONAL.....	7
CAPITULO III	
3 MARCO DE REFERENCIA.....	7
3.1 MARCO TEORICO.....	7
3.1.2 LA ECONOMIA INFORMAL EN TARIJA.....	7-8
3.1.2.1 DEFINICIÓN DELA ECONOMIA INFORMAL DE LA REGION.....	8-9
3.1.2.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR INFORMAL DE TARIJA.....	9-10
3.1.2.3 MEDICION DE LA ECONOMÍA INFORMAL.....	11
3.1.3 FACTORES QUE CONDICIONAN LA ECONOMÍA INFORMAL.....	11-12

3.1.3.1 MERCADO DE TRABAJO Y ECONOMÍA INFORMAL EN TARIJA.....	12
3.1.3.2 EMPLEO Y ECONOMÍA INFORMAL.....	12-13-14
3.1.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL.....	14
3.1.3.4 GENERO.....	14-15-16
3.1.3.5 TRAMO ETAREO (EDAD).....	16-17
3.1.3.6 CONDICION ÉTNICA.....	17
3.1.3.7 CONDICION LABORAL DENTRO LA ECONOMÍA INFORMAL.....	18
3.1.4 ECONOMÍA INFORMAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	19-20-21
3.1.4.1 MIGRACIÓN CAMPO-CIUDAD Y ECONOMIA INFORMAL.....	21-22-23
3.1.4.2 EFICIENCIA ECONÓMICA.....	23-24
3.1.4.3 SENCILLEZ ADMINISTRATIVA.....	24-25
3.1.4.5 FLEXIBILIDAD.....	25
3.1.4.6 SENSIBILIDAD POLITICA.....	26-27
3.1.4.7 EQUIDAD (O JUSTICIA).....	27-28
3.1.4.8 PRESIÓN TRIBUTARIA.....	27-28
3.1.4.9 EVASIÓN.....	28-29-30
3.2 MARCO NORMATIVO.....	30
3.2.1 SISTEMA TRIBUTARIO.....	30
3.2.2 CONCEPTO.....	30
3.2.3 SISTEMA TRIBUTARIO Y RÉGIMEN TRIBUTARIO.....	31
3.2.3.1 TRIBUTOS.....	31-32
3.2.4 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACION DE LOS TRIBUTOS.....	31-33
3.2.5 CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.....	33-34
3.2.6 IMPUESTOS.....	34
3.2.6.1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	34-35

3.2.6.2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	35-36
3.2.7 IMPUESTOS DISTORCIONADORES Y NO DISTORCIONADORES.....	36-37
3.2.8 IMPUESTOS CORRECTORES.....	37
3.2.9 TASAS.....	37-38
3.2.10 CONTRIBUCIONES ESPECIALES.....	38-39
3.2.11 PATENTE.....	39-40
3.2.12 REGALÍAS Y PATENTES POR LA EXPLOTACIÓN DE RR.NN.....	40-41
CAPITULO IV	
4 MARCO PRÁCTICO.....	41
4.1 ECONOMÍA INFORMAL EN BOLIVIA.....	41-42-43
CAPITULO V	
5 CONCLUSIONES.....	44
BIBLIOGRAFIA.....	44-45-46

“ANÁLISIS IMPOSITIVO Y SU INCIDENCIA EN EL CONSUMO INFORMAL EN TARIJA”

INTRODUCCIÓN

El tema de desarrollo. Se establece en una compleja relación entre la informalidad sinónimo de pobreza y exclusión, al hacer referencia a los cambios en el sector productivo y en las relaciones de trabajo.

El consumo Tarijeño continúa aumentando sus ya elevados niveles de informalidad, lo que resulta incompatible con el crecimiento sostenible y la reducción de la exclusión social. Parte del problema son los descomunales incentivos impositivos para operar informalmente, en un contexto cultural que acepta el cumplimiento impositivo como un deber conducente al bien general.

En el caso de Tarija, la presencia del sector informal obedece en gran medida al insuficiente crecimiento económico para incorporar al sector formal a los sectores más vulnerables y al escaso dinamismo del mercado de trabajo para incrementar el nivel del empleo.

En Tarija si bien existe un amplio espectro de la sociedad que vive en el umbral de la indigencia y que por las características del trabajo que realizan pertenecen a la economía informal no reproductiva, existen también un importante margen de personas

que no cumplen con regulaciones establecidas y pago de impuestos o que se cobijaban en regímenes tributarios excepcionales y distorsionadores que aparte de generar procesos de acumulación de capital, son una competencia desleal con el cada vez más disminuido el sector formal de la economía, desincentivando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que el Gobierno Regional necesita para cumplir con sus necesidades, además de generar incentivos para el desvío de actividades formales al sector informal.

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La actividad económica informal en la ciudad de Tarija continúa aumentando sus ya elevados niveles de informalidad, lo que resulta incompatible con el crecimiento. De La evasión "hormiga" El hecho es que ya sea por realismo (imposibilidad de control) o por justificación política (la evasión condenable es sólo la de los grandes contribuyentes).

Nuestro sistema impositivo está aumentando y cristalizando la segmentación de la economía, donde coexiste un pequeño sector formal eficiente abrumado por impuestos, con una informalidad extendida a la mayor parte de la economía.

Parte del problema son los descomunales incentivos impositivos para operar informalmente, en un contexto cultural que acepta el

cumplimiento impositivo como un deber conducente al bien general.

Para muchos, la economía informal tiene que ver con vendedores informales en las calles y pequeños negocios, sin embargo también existen grandes capitales camuflados dentro un sistema tributario distorsionado que evaden impuestos y compiten de manera desleal con el sector formal de la economía. Al final, la sociedad paga los costos de la informalidad. Quienes trabajan en este sector no acceden a los beneficios laborales y de seguridad social que correspondería a una empresa formal. Los consumidores también pierden, ya que adquieren productos y servicios sin garantía.

Sin embargo, la actividad económica informal, además de ser una expresión moralmente injustificable de la iniciativa privada, conduce a la ineficiencia global del sistema económico. Los elevados niveles de presión impositiva sacan de competencia a la empresa organizada dispuesta a cumplir con impuestos y las regulaciones que el estado impone. Muchos empresarios formales emigran a actividades alternativas con negocios pequeños de baja productividad, pero que pueden sobrevivir gracias a la evasión.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Teniendo en consideración los argumentos anteriores, la pregunta que formula el presente trabajo de investigación es la siguiente:

¿Cuáles son los factores que inciden en el Sistema Tributario de manera directa sobre la informalización de la economía?

CAPITULO II

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar y diagnosticar el consumo informal (Impositivo), en la ciudad de Tarija de la gestión 2014 para disminuir el incremento del comercio informal.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Recopilar aspectos teóricos y legales del sistema tributario.
- Contrastar empíricamente la relación tributos – informalidad.

2.3 JUSTIFICACIÓN

La existencia del sector informal debido a su carácter estructural obedece a la combinación de un conjunto de elementos entre los que se destacan la productividad de la mano de obra en el sector formal, el insuficiente nivel de crecimiento y desarrollo de la economía y los aspectos demográficos. Asimismo, el tamaño del sector informal no es ajeno a la estructura del sistema tributario, a las regulaciones en el mercado de trabajo y a las acciones de los sindicatos y los gremios.

Sera importante en la investigación, revisar el actual sistema tributario, analizar la estructura y determinar si cada impuesto del sistema es consistente con los objetivos planteados, un

sistema eficiente y sostenible, que además no castigue económicamente a los de menos ingresos y donde todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones frente a la administración fiscal.

2.3.1 JUSTIFICACIÓN TEORICA

La teoría reza que una de las razones que explica el tamaño del sector informal es el costo que impone en términos de pago de impuestos y restricciones institucionales de la administración tributaria, sumado a los escasos niveles de ingreso de algunos sectores informales, que condiciona severamente su incorporación al sistema tributario, por esta razón el trabajo está sustituyendo en forma que respalda cada uno de sus capítulos.

2.3.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

En este marco La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría tributaria y los conceptos básicos del consumo informal, encontrar explicaciones a la relación de estas variables – impuestos y consumo informal - y del entorno que las afectan. Ello permitirá contrastar diferentes conceptos de esta relación.

La investigación se justifica –entonces - prácticas en la medida que se realizan mediciones objetivas que demuestran relaciones de causalidad; permitiendo conocer la relación entre la consumo informal y la eficiencia del Sistema Tributario en la ciudad de Tarja. Al ponderar esta relación se genera un panorama más visible del verdadero impacto de los tributos en la informalidad de

la consumo, y los resultados son un aporte practico del trabajo.

2.3.3 JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La importancia de la investigación, radicara en la revisión del sistema tributario, analizar la estructura y determinar si cada impuesto del sistema es consistente con los objetivos planteados, un sistema eficiente y sostenible, que además no castigue económicamente a los de menos ingresos y donde todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones frente a la administración fiscal.

En términos económicos la investigación se explica debido a que los resultados obtenidos a partir de encontrar los factores determinantes del sistema tributario relacionados con el consumo informal, permitiendo la confiabilidad del producto y el desarrollo, elevando la formalidad del consumo y por ende se aminoren los efectos negativos ya descritos que acarrea la informalidad. Asimismo, el estudio pretende dar luces acerca de cómo debiera el Estado mejorar el diseño del sistema impositivo para lograr incorporar en mayor medida los aportes tributarios de las actividades informales.

2.4 ALCANCE

2.5 AMBITO GEOGRAFICO

El presente trabajo se desarrolla dentro el área de la política fiscal específicamente tributaria, circunscrita al consumo informal en el territorio de la ciudad de Tarija.

2.6 SETOR INSTITUCIONAL

Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

CAPITULO III

3 MARCO DE REFERENCIA

3.1 MARCO TEORICO

3.1.2 LA ECONOMIA INFORMAL EN TARIJA

El sector informal se ha constituido en un fenómeno presente, recurrente y en expansión en los últimos decenios en la mayor parte de la economía de Bolivia y de Tarija no ha sido la excepción. Las medidas de corte neoliberal aplicadas a principios de los 80', que buscaban restablecer equilibrios macroeconómicos y la liberalización del mercado, aplicadas en el país y la región con intensidad y a ritmos diferentes en la búsqueda de la adaptación productiva de las economías para competir, trasladó el peso del ajuste, al mercado laboral, generando vulnerabilidades, pobreza, desempleo, y la persistencia del variables que se conjugan en el fenómeno de la informalidad, producto de la ausencia de un sector privado fuerte que absorba el crecimiento de la población económicamente activa, cesante y nueva que se incorpora cada año a la economía.

La presencia del sector informal en nuestro país como en la región de Tarija tiene carácter estructural, obedece en gran medida no solo a la oscilación de una sola variable, mas por el contrario tiene

que ver mucho con el insuficiente crecimiento económico para incorporar al sector formal a las poblaciones más empobrecida en consonancia con la insuficiente inversión pública y privada interna y la baja inversión externa que no ha permitido que se puedan generar oportunidades nuevas de empleo. Asimismo, el tamaño del sector informal de Tarija no es ajeno a la estructura del sistema tributario, a las regulaciones en el mercado de trabajo, grado de educación de nuestra población, fluctuaciones demográficas hacia los centros con mayor población y a las acciones de los sindicatos y gremios.

3.1.2.1 DEFINICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL DE LA REGIÓN

La presente investigación trabaja con la definición propuesta por la OIT que amplía la definición de la informalidad a un concepto más amplio que es la Economía Informal, que se refiere tanto a el conjunto de unidades económicas informales, así como, al empleo informal; enriquecida por la visión Legalista o nueva visión neoclásica de la informalidad.

Por tanto : “La economía informal en Tarija refiere al conjunto de actividades de la economía desarrollados por los trabajadores y las unidades económicas que están insuficientemente contemplados por los sistemas formales o no lo están en absoluto, lo que significa que se desempeñan al margen de la ley, porque esta no se aplica o no se cumple; debido a que la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada al imponer restricciones al mercado (imperfección del sistema tributario y/o excesiva regulación) e imponer costos excesivos para la formalización”.

Esta definición además, permite establecer una clara identificación de los componentes de la estructura informal en tres componentes: (1) La evasión tributaria "pura" se produce cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales.

(2) La economía irregular que comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y, por ende, se encuentran exentos de mayores impuestos y finalmente;

(3) las actividades ilegales que se desarrollan fuera del marco legal; básicamente, abarcan toda la producción y distribución ilegal de bienes y servicios (narcotráfico, venta de armas, producción y venta de drogas, prostitución, contrabando, etc.).

3.1.2.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR INFORMAL DE TARIJA

Con el objetivo de poder identificar al sector informal por separado en las cuentas a efectos de caracterizar y cuantificar su contribución al producto regional bruto, se toma en cuenta las características de las unidades de producción (empresas) en las cuales se desarrollaban las actividades (perspectiva empresarial) y las características de las personas afectadas o de sus puestos de trabajo (perspectiva laboral) (Clasificación internacional de la economía informal (15ª CIET - OIT, 1993).

En este sentido, la economía informal en Tarija, como sector de la

economía que agrupa a un conjunto heterogéneo de unidades económicas, las cuales se dedican a la actividad económica de pequeña escala, la misma que podría ser legal o irregular, se la caracteriza de la siguiente manera:

- El tamaño de los negocios y el número de sus empleados es muy bajo.
- La comercialización y la producción, son realizados principalmente con la participación del grupo familiar.
- Tienen una formación empírica en sus actividades y una deficiencia en el acceso a la educación.
- Desarrollan sus actividades con un capital mínimo y con recursos humanos insuficientes en aspectos administrativos.
- El trabajo que realizan tiene un alto contenido manual, la misma que se constituye en una virtud de muchos de los oficios de este tipo.
- Las finanzas del hogar y el negocio no están separadas Tienen acceso limitado al sector financiero formal y a los servicios no financieros.
- Su capacidad técnica y de gestión es limitada

Relacionando esta caracterización con una precisión más operativa según el mercado de trabajo de las unidades económicas informales en Tarija, tendremos que se considera informal; al trabajador que desarrolla sus actividades por cuenta propia, a los trabajadores familiares o aprendices que no reciben remuneración y a los patrones y obreros o empleados que realizan sus actividades en instituciones con menos de cinco empleados (no se incluye a los empleadas del hogar) (Precisión de acuerdo a la encuesta a Hogares de Tarija y Encuesta Nal. De Empleo del

Instituto Nacional De Estadística INE).

3.1.2.3 MEDICION DE LA ECONOMÍA INFORMAL

En regiones como el nuestro, de menor desarrollo relativo para estimar el tamaño de la economía no registrada ante la autoridad competente, con transacciones esencialmente en efectivo y que no pagan impuestos (o no lo hacen en la proporción que deberían hacerlo), es decir la economía informal, se emplea principalmente métodos directos. Este tipo de métodos miden la informalidad a partir de encuestas a individuos o empresas, partiendo de una definición muy precisa y las características que deben tener los sujetos a estudiar para pertenecer al sector informal.

El Instituto nacional de estadística, tipifica como trabajo que pertenece a la economía informal dentro el mercado de trabajo; al trabajo familiar, y al trabajo Semi empresarial y no así al trabajo doméstico que lo circunscribe como trabajo del hogar.

3.1.3 FACTORES QUE CONDICIONAN LA ECONOMÍA INFORMAL

La informalidad debe ser entendida como un fenómeno complejo y multifacético. En Tarija la economía informal como una característica propia del subdesarrollo, se configura tanto a partir del modelo de organización socioeconómica heredado por economías en transición hacia la modernidad como a partir de la relación que establece el estado con los agentes públicos y privados.

Bajo crecimiento económico, el cambio hacia estructuras

productivas menos intensivas en mano de obra, la aceleración del proceso migratorio del campo hacia las ciudades, los elevados niveles de la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza sumado a un marco legal y normativo opresivo para la formalización, han obligado a los agentes económicos a buscar mecanismos de subsistencia como los proporcionados por la actividad informal.

3.1.3.1 MERCADO DE TRABAJO Y ECONOMÍA INFORMAL EN TARIJA

En relación con las regiones centrales de Bolivia, Tarija ha presentado los más altos niveles de ingresos, generado por los hidrocarburos en su mayor parte. En la parte productiva que es menor proporción es invadida por el contrabando (mercado hormiga), de esta manera, se configura como la región más pobre de Bolivia, así mismo, diversos estudios muestran que el sector informal en Tarija tradicionalmente es uno de los más grandes en Bolivia en relación a la generación de producto y empleo.

3.1.3.2 EMPLEO Y ECONOMÍA INFORMAL

En Tarija, el sector informal tiene un origen que se remonta al periodo colonial, emergió de la demanda de la población vinculada a la agricultura y por las demandas del mercado interno, su Producción estuvo constituida por: artesanías, bebidas alcohólicas, jabón, productos de alfarería, loza, vidrio, pieles curtidas, entre otros.

Los problemas se ahondaron durante la crisis económica de los

años 80' que vivió el país, debido al agotamiento del potencial minero y el colapso de dicha industria, la erosión de los suelos agrícolas y la tercerización de la economía.

En esta década el empleo formal bajó marcadamente y creció en el sector informal, debido principalmente al achicamiento de la economía producto de la recesión económica profunda de la primera mitad de los años ochenta, que obligó a aplicar un drástico programa de estabilización que Determinó por ejemplo, el despido de más de 23,000 mineros estatales.

Durante los años ochenta fue creciendo el sector informal en las zonas urbanas, mientras disminuía el sector tradicional en las zonas agrícolas. En 1980 el sector informal urbano que daba empleo a un cuarto de la población ocupada nacional incremento esa cifra a 30% en 1989. Por el contrario, el sector agrícola tradicional que ocupaba al 44% de dicha población en 1980, disminuyo su participación al 38,2% en 1989.

En los años 90, persiste el crecimiento sostenible de la Economía Informal, producto de una disminución en el empleo formal originado en el achicamiento del estado en 4.5% del total de la población ocupada Entre 1990 y 1995 el empleo formal se contrajo en 4.6 %, mientras el empleo informal creció en 6.7 %, impulsado principalmente por el crecimiento del sector Semi empresarial en 6.8% , que se caracteriza por micro emprendimientos - como alternativa para la inclusión social – promovidos principalmente por el acceso al crédito de sectores que por sus características socio económicas no podían acceder a este, por el exceso de regulaciones o mecanismos de garantía. Como resultado de la

crisis económica mundial de 1999 a 2003 y del periodo de inestabilidad política 2003 -2005, el insuficiente crecimiento del producto ocasionó un menor ritmo de absorción de empleo. El incremento en la tasa de participación de la población en edad de trabajar y la reducción del poder de compra, aumentó el número de miembros de la familia que buscaban un trabajo remunerado. De acuerdo a datos del Instituto nacional de Estadística, la Población PEA económicamente Activa a finales de los 90 equivalía porcentualmente a 64.20 % de la Población en Edad de Trabajar PET, para el año 2007 esta relación era igual al 65 %, La PEA se incrementó en 991,480 personas.

3.1.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL

Considerando varias características como: género, tramo etéreo y condición étnica de la población ocupada en el sector informal, se observan algunas características que podrían definir a una persona tipo que desarrolla sus actividades en el sector informal.

3.1.3.4 GENERO

Una de estas características de la Composición de la población ocupada en el sector informal es el género, pues si bien del total de ocupados informales respecto al total de la población ocupada informal la mayor parte son hombres, esta situación se revierte cuando consideramos el total de la población ocupada informal respecto al total de la población ocupada.

Esta situación dentro el mercado de trabajo en Tarija nos muestra

que del total de empleos generados, la mujer esta empleada en mayor proporción en labores de carácter informal , en comparación con sus pares varones , no obstante la diferencia no es significativa, lo que nos muestra que el grueso del empleo generado en Tarija está concentrado en la economía informal.

El 2007, 74 de cada 100 mujeres labora dentro la economía informal y 68 de cada 100 varones trabajan en la informalidad. Este comportamiento de género, puede ser explicado por la existencia de una mayor proporción de trabajadoras.

La proporción de mujeres que buscan trabajo remunerado y que trabajan por una remuneración registra un incremento sostenido en la región desde hace ya 25 años. Sólo entre 1990 y 2007 las tasas de participación de las mujeres en las edades típicamente activas (25 a 54 años) se han elevado en cerca de 20 puntos y más de 15 puntos porcentuales en materia de empleo. Mientras tanto las tasas de participación y empleo de los varones se han mantenido esencialmente estables, mostrando incluso algunos países una tendencia a la baja.

En periodos de recesión es marcado el incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, principalmente informal. Que complementa o sustituye el ingreso generado por el trabajo del hombre para el sustento familiar.

Si bien del total del trabajo informal , son los varones los que tienen una relativa mayor participación, producto especialmente del crecimiento – estos últimos años - de sectores productivos que absorben mano de obra masculina , como minería, construcción y transporte, el trabajo femenino informal respecto al total informal,

presenta similar participación, insertándose éstas primordialmente en sectores como el comercio, servicios personales, trabajo a destajo a domicilio y la asistencia en pequeñas empresas familiares.

En modelos informales la ausencia de horarios y lugares de trabajo fijos permite a las mujeres acceder, en paralelo, a un trabajo remunerado, las responsabilidades familiares las tareas domésticas y. Asimismo la caída de los salarios del empleo y estabilidad del trabajo de los hombres ha generado presiones para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, constituyéndose éstas en muchos hogares en la principal proveedora de ingresos o en una generadora de ingresos equivalente al hombre.

3.1.3.5 TRAMO ETAREO (EDAD)

Otras de las características propias de los informales es su edad, pues en su mayoría poseen menos de 25 años de edad y más de 45 años de edad. Este hecho no resulta extraño pues de acuerdo a datos del INE, el desempleo es particularmente elevado primero, entre los jóvenes menores de 25 años (14.8 % de la PEA como promedio entre el 2000 -2005) y segundo y en menor proporción en el grupo de mayores de 45 años (4.21 % de la PEA como promedio entre el 2000 -2005). Son Grupos de población particularmente excluida del trabajo formal, tanto por calificación como por edad, función a requerimientos del mercado de trabajo formal.

En 1996 la participación de la población Ocupada en la Economía Informal de menos de 25 años era del 65% en el 2006 es igual a

62.12%.; En 1996, el 69.5% de la población que trabajaba en este sector era mayor de 45 años, el 2006 alcanza a 68.6 % (Grafico 7). La población mayor a 25 y menor de 45, presenta porcentajes de formalidad mayores a los dos estratos de edad ya consignados, no obstante su participación desde 1996 es cíclica con cotas altas en periodos de recesión; 6 de cada 10 informales el 2002 estaban en este estrato de edad.

3.1.3.6 CONDICION ÉTNICA

Otra característica analizada es la condición étnica medida a través del idioma que habla habitualmente la persona. Del total de informales cerca al 60% son indígenas. Incluso este resultado podría llevar a pensar en una forma de segmentación del mercado, ya sea por discriminación laboral o simplemente porque en estos grupos poblaciones es común la conformación de empresas en base a redes sociales o familiares.

Al 2005, 64.4% de los trabajadores informales se identifican con la cultura quechua y aimara, correspondiendo: 34.2% a la cultura quechua y 30.2% a la aimara (cuadro 9), estos números sugieren que el origen étnico se convierte en una dificultad para insertarse en el sector forma de la economía, por discriminaciones de carácter étnico y porque el sector formal requiere normalmente de trabajadores educados y mejor formados, sin embargo la causa fundamental de este mapa étnico –informal es la migración campo ciudad producto del desarrollo estructural del país, que arroja a los habitantes rurales a las urbes , donde asumen o se emplean por estrategias de subsistencia en rubros informales , principalmente de servicios personales y comercio. Entre 1996 y el 2005 la composición de la población ocupada en el sector informal de

condición étnica se ha incrementado en 23 puntos porcentuales.

3.1.3.7 CONDICION LABORAL DENTRO LA ECONOMÍA INFORMAL

La literatura señala que la informalidad puede asociarse a la exclusión de los derechos laborales. Baja estabilidad laboral, bajos ingresos, trabajo no remunerado y seguridad por lo que la formalización se vuelve una política prioritaria hacia la generación efectiva de empleos de calidad. En el caso específico de Bolivia, no obstante, la informalidad se encuentra relacionada directamente con las obligaciones sociales de los ciudadanos en términos de pagos de tributos, además de los propios pagos de los beneficios laborales que les son transferidos, en alguna medida, directa o indirectamente.

En Tarija, como en la mayoría de las regiones, el sector informal está compuesto por trabajadores y negocios que al no registrar oficialmente su actividad productiva ante los organismos estatales, carecen de los beneficios que otorga -u obliga - el Estado en el área de pensiones, protección en salud y seguridad.

En el ingreso laboral del sector informal, existen diferencias importantes respecto al formal. En promedio los ingresos laborales han sido más elevados en el sector formal respecto al informal en más del 50%. Si bien en el 1999 los informales ganaban el 44 % respecto al formal, esta tasa ha ido decreciendo en el tiempo, al 2006 el primero tiene un ingreso de solo el 39% del segundo, lo que significa que el trabajo informal ha tendido a ser de peor calidad y encubre mucho del subempleo invisible en la región.

3.1.4 ECONOMÍA INFORMAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Dentro la estructura sectorial del empleo por informalidad. Como era de esperar, las actividades intensivas en mano de obra contratan principalmente empleo informal, destacando los sectores: agropecuario, comercio y manufactura. En contraste a los servicios comunitarios y personales (donde se concentran las actividades de salud y educación) que utilizan principalmente empleo formal.

Las actividades no intensivas en trabajo, por otro lado, utilizan mano de obra básicamente formal, consistentes con el tamaño de las empresas de estos sectores. La rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones, sin embargo, se componen en mayor proporción de trabajo informal, lo que responde básicamente al servicio de transporte urbano que es realizado en su mayoría por trabajadores por cuenta propia - dada la liberalización que se hizo en el sector como parte de la liberalización de los mercados.

Las ramas de construcción y manufacturas, por otro lado, muestran el uso tanto de empleo informal como de formal, que se asocian a las diferentes escalas de producción así como capital utilizado.

En el sector manufacturero - industrial (microempresarios y artesanos), se observa dos tipos de trabajo informal. El propio industrial formal que informa liza - sub. Contratando - parte de su

producción debido al costo que le implica la legalidad plena (carga impositiva); en este sentido, se abandona la formalidad para ocultarse total o parcialmente en el mercado informal.

El otro tipo de informales dentro esta actividad la componen los artesanos que se dedican de una manera legal o ilegal al desarrollo de alguna actividad manufacturera. Este es el caso de la industria de confecciones y el textil es, la fabricación de muebles de madera, el área de mecánica, etc.

En una gran mayoría se instala pequeños talleres con familiares o coterráneos, los cuales muchas veces son subempleados invisibles, no perciben remuneración o de manera indirecta se consigna un tipo de estipendio enseñándoles el oficio. El Sector manufacturero Industrial, es sin lugar a dudas el que por sus características incorpora mayor valor agregado a su producción y por sus particularidades -muchas veces artesanales - generadora de empleo.

No obstante es la actividad que ha tenido un franco descenso, en 1999 el 68 % de este sector era informal, el 2003-2004 el 61% y entre el 2005 a 2007 como promedio alcanza a 57%. Esta disminución no es debido a una mayor formalización de este sector, si no por lo contrario por la pérdida de mercados nacionales y extranjeros que sufre a la par de la industria manufacturera formal.

En el sector agropecuario que ha absorbido la mayor parte de la población ocupada rural se observa una mayor concentración de empleos no calificados, mayoritariamente informales. Al 2007 y como promedio de los últimos 3 años, 9 de cada 10 empleos en el

agro son informales y cuya participación en el mercado de consumo – generalmente - se efectúa a través de intermediarios, también informales, o de empresas legalmente establecidas que en relación con el producto agropecuario generalmente asumen actividades informales.

3.1.4.1 MIGRACIÓN CAMPO-CIUDAD Y ECONOMIA INFORMAL

El enfoque del PREALC sobre el sector informal, visto a la luz del análisis del desarrollo de los países de América-Latina, encuentra que la migración del campo a la ciudad y las secuelas que trae consigo: crecimiento desproporcionado de las ciudades, marginalidad de algunos estratos y desempleo por la no capacidad de absorción de la mano de obra; están asociadas a la sector informal del expansión.

La migración campo-ciudad, acrecentada en los últimos años, se ha convertido en un fenómeno de carácter cuasi irreversible que ha influido de manera determinante en la disminución de la importancia de la población rural en relación a la urbana en nuestro país.

El fenómeno migratorio en Bolivia, como fenómeno de masas es el resultado de la Revolución de 1952. Miles de "indios", quechuas o aimaras como consecuencia de ese momento histórico se hacen presentes en las ciudades de manera notoria y gradual; La apertura hacia el agro del oriente y la construcción de un Estado Nacional en medio de las más grandes diversidades, hace presente en las urbes, a una población que el 1950 se concentraba en un 74 % en el área rural.

Esta dinámica agrícola, minera y de emprendimientos industriales producto de – una limitada- política de sustitución de importaciones , estimuló la migración campo-ciudad que se fortaleció con la implementación en 1985 de la “nueva Política Económica” o política neoliberal (DS. 21060), que introdujo junto a los sucesivos ajustes estructurales, un proceso de despido masivo de trabajadores -que eufemísticamente la denominaron "re localización" que afectó cerca de 180.000 personas” Quienes tuvieron que trasladarse a diferentes partes de Bolivia a ejercer otro tipo de actividad.

A estas instancias de migración provocadas por políticas de estado, se debe sumar la pobreza estructural del sector rural de nuestro país, el fenómeno de la migración que se origina en las zonas de emplazamiento de la agricultura campesina tradicional, tiene sus principales causas en el deterioro de los recursos de las pequeñas unidades productivas, las dificultades de acceso a la tierra por una acelerada parcelación de la tierra y las limitaciones para emplear mano de obra en edad activa en las labores agrícolas.

Estas condiciones en muchos casos impulsan a ciertos segmentos de la población rural a migrar en busca de nuevas oportunidades ocupacionales que le signifiquen el mejoramiento de sus ingresos, coadyuvando a que se incremente la bolsa de desempleados y/o trabajadores informales, principalmente en las ciudades del eje troncal del país.

La situación de pobreza rural es estructural debida a la marginación étnica, a la tierra concentración de al atraso de los

sistemas de producción agropecuaria, empobrecimiento de sus tierras, ciclo de producción con temporadas vacías, falta de apoyo técnico y crediticio y articulación desigual en términos de intercambio comercial entre productor e intermediario. Todo esto configura la base de la migración –forzosa – del campesino, que permita a éste un ingreso seguro y de esta manera reproducir su fuerza de trabajo y la de su familia fuera de su lugar de origen, introduciéndose como trabajadores temporales en áreas urbanas o emprendiendo actividades comerciales informales. De acuerdo a datos de INE -MECOVI, a principios de esta década el 34.6 de la población rural había migrado a las urbes por varias razones, siendo las principales: cuestión familiar, educación y la búsqueda de trabajo

Cerca de la mitad de todos los migrantes rural-urbanos se trasladaron por razones familiares, haciendo que esta sea de lejos la explicación más importante. Esto se debe principalmente al hecho de que cuando la cabeza de la familia decide trasladarse, normalmente el resto de la familia lo sigue. El tamaño de esta categoría es bastante importante ya que pueda incorporar una gran parte de la migración forzosa a la población más indefensa (compuesta por viejos, mujeres y niños) que por sus características son las que engrosan el comercio ambulatorio en las ciudades de nuestro país.

3.1.4.2 EFICIENCIA ECONÓMICA

El sistema tributario no debe ser distorsionador, si es posible debe ser utilizado para incrementar la eficiencia económica, por lo cual, no debe intervenir en la asignación eficiente de recursos. Todos los impuestos afectan la conducta económica, transfieren recursos del

individuo al Estado; como consecuencia los individuos deben alterar su conducta de alguna manera. Los impuestos por tanto afectan a las decisiones en todos los mercados, incluidas las decisiones relacionadas con la oferta de trabajo, con el ahorro, así como, con las estructuras organizativas y financieras.

La mayoría de los impuestos entonces al alterar los precios relativos, distorsionan las señales de los precios y en consecuencia alteran la asignación de recursos, por lo que una subida de estos empeora necesariamente el bienestar de los individuos independientemente de ella cómo se adapta a, sin embargo algunos sistemas tributarios lo empeoran menos por cada unidad de boliviano de ingreso que recaudan, que otros debido a que unos provocan mayor ineficiencia que otros. Un impuesto eficiente minimiza la pérdida de bienestar por unidad de ingreso recaudada.

Todos los impuestos introducen distorsiones los de cuantía fija – salvo – cuando se altera la conducta en un intento de eludirlos y pagar menos. Por tanto la introducción de impuestos dentro un sistema tributario que no sea de cuantía fija provoca ineficiencia cuya magnitud se mide por el exceso de gravamen, que es la diferencia entre lo ingresos que podría obtenerse de un impuesto de cuantía fija, y que produjera el mismo efecto en el nivel de bienestar de los consumidores, y los que se obtienen con el impuesto distorsionador.

3.1.4.3 SENCILLEZ ADMINISTRATIVA

La administración de un sistema tributario tiene elevados costos, Tiene costos directos; como de gestionar la administración para recaudar impuestos e; indirectos, que deben ser pagados por los

contribuyentes. La estructura y determinación del Impuesto deben ser de fácil comprensión y aplicación tanto para los contribuyentes como para los funcionarios encargados de su recaudación y control (Simplicidad). El Estado debe facilitar a los contribuyentes el pago de los Tributos, sin trámites engorrosos y eventualmente costosos, diseñando los procedimientos de declaración y pago con criterios de consumo tanto en tiempo como en recursos (Consumo).

Un sistema tributario debe estructurarse de modo tal que origine costos mínimos de recaudación y cumplimiento, sin que se resienta su eficiencia. No tiene sentido, en verdad, un gravamen cuyos gastos de recaudación absorban en todo o gran parte su producto.

3.1.4.5 FLEXIBILIDAD

El sistema tributario tiene que estar estructurado de tal modo que permita su utilización como instrumento de la política financiera, según las oscilaciones coyunturales de la consumo. El sistema tributario debe ser capaz de responder o adaptarse fácilmente (en algunos casos automáticamente) a los cambios de las circunstancias económicas. Un Sistema Tributario Flexible será aquel que este diseñado de tal forma que a medida que se incrementa el ingreso y/o la producción nacional, las recaudaciones se incrementen correspondientemente (automáticamente), sin tener que introducir cambios circunstanciales, legales o administrativos –que suelen suscitar intenso debate político - con la finalidad de incrementar sus ingresos; Lo contrario otorgara rigidez al sistema.

Otro aspecto importante de la flexibilidad de un sistema tributario para estabilizar el consumo es de carácter temporal, es decir la velocidad de ajuste con que pueden llevarse a la práctica los cambios de la legislación fiscal (una vez aprobados) y los retardos en la recaudación de impuestos. Si las oscilaciones de la consumo son rápidas, cualquier demora puede reducir la eficacia, por ejemplo, si los retardos son suficientemente largos existe el peligro que la subida de impuestos se ponga en práctica cuando la consumo necesita una reducción de éstos y viceversa.

3.1.4.6 SENSIBILIDAD POLITICA

Todo sistema tributario debe diseñarse de tal forma que cada individuo pueda averiguar que está pagando y saber en qué medida el sistema refleja sus preferencias. En tributación se deben establecer impuestos que se sepan claramente quien los paga y quien se beneficia, estos impuestos se conocen con el nombre de impuestos transparentes, característica cada vez más importante de un buen impuesto.

Muchas veces el Estado procura representar erróneamente los verdaderos costos de los servicios que presta, en algunos casos, hay un intento casi deliberado de convencer a los ciudadanos de que el costo del Estado es menor que el que realmente es, por cual se prefiere un sistema tributario encima de otro. Por ejemplo, uno de los argumentos a favor del impuesto al valor agregado es que pasa más inadvertido que otros impuestos, como el de la renta de los individuos, la gente nunca sabe a ciencia cierta la cantidad total que paga en concepto de IVA.

Desde el punto de vista de la transparencia, impuestos como el que se grava sobre las sociedades es de los peores, porque no es evidente quien paga el impuesto, los políticos pueden argumentar que son las sociedades quien paga el impuesto y considerarlo un buen impuesto, sin embargo, son las personas, accionistas, trabajadores y clientes quienes realmente lo pagan en última instancia y no las sociedades.

Por último, un sistema tributario políticamente responsable (caso poco frecuente), será aquel donde los impuestos varían como consecuencia de la legislación y en la que el gobierno debe recurrir repetidamente a los ciudadanos para que valoren si está gastando poco o en demasía.

3.1.4.7 EQUIDAD (O JUSTICIA)

Un sistema tributario sostenible, además de estar estructurado de forma tal que las recaudaciones aumenten en igual o mayor proporción que el crecimiento económico, debe permitir que la población más empobrecida aporte menor proporción de sus ingresos, o por lo menos, cerciorarse que no existan impuestos que recaigan especialmente sobre los segmentos más pobres de la sociedad.

La casi generalidad de las críticas a los sistemas tributarios comienzan por su falta de equidad y / o justicia, sin embargo en la mayoría de las veces es difícil definir exactamente que es o no equitativo. Aunque no siempre ha sido dominante la Equidad, constituye un criterio básico para el diseño de la estructura tributaria. En consonancia con esto, si asumimos que un buen sistema tributario debe ser equitativo, es decir que cada

contribuyente debería a portar su "justa parte" para costear el costo del gobierno, este acuerdo no existe en lo que se refiere a cómo debería definirse el término "justa parte". En este marco se definen dos líneas de pensamiento: El principio de beneficio y El principio de capacidad de pago.

3.1.4.9 PRESIÓN TRIBUTARIA

Es la relación existente entre la exacción fiscal soportada por una persona física, un grupo de personas o una colectividad territorial, y la renta que dispone esa persona, grupo o colectividad.

Es la parte del ingreso de las personas, grupo o colectividad de un determinado territorio, que se traslada al estado, a través de los tributos. El índice más elemental de la presión tributaria, mide la relación existente entre la recaudación en términos nominales y el producto interno bruto (PIB) generalmente en un periodo anual.

En el nivel de la presión tributaria influyen el valor porcentual o nominal de la alícuota de un determinado impuesto, el grado de evasión o las prácticas de elusión que tienen que ver con el grado de eficiencia del sistema tributario, como también con medidas de política tributaria que tengan que ver con la creación de nuevos tributos, incremento de alícuotas, ampliación de la base tributaria, etc.

3.1.4.9 EVASIÓN

"Evasión Fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución

de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisiva violatoria de disposiciones legales". Vemos que en este concepto se conjugan varios elementos donde uno de lo más importante es que existe una eliminación o disminución de un tributo y donde además se transgrede una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados.

En el marco de ideas de la complejidad de este fenómeno, la doctrina ha enunciado diferentes causas que le dan origen, las más comunes sin que con ello se pretenda agotar la existencia de múltiples factores de carácter extra-económicos que originan o incrementan sus efectos son: la carencia de una conciencia tributaria; Sistema tributario poco transparente; Administración tributaria poco flexible y Bajo riesgo de ser detectado.

Cuando hablamos de carencia de conciencia tributaria, decimos que ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado. La ineficiencia que podría exteriorizar un sistema tributario, puede influir para que el contribuyente cumplidor se vea tentado a imitar la conducta del evasor, a esta situación también le debemos agregar la existencia de permanente moratorias, condonaciones, etc., que hacen que el pagador se vea perjudicado al colocarlo en igualdad de condiciones con el contribuyente que no cumple regularmente sus obligaciones fiscales.

El contribuyente al saber que no se lo puede controlar y el bajo riesgo de ser detectado, se siente tentado a incurrir en la

in conducta de tipo fiscal de evadir el tributo. Esta situación indeseable desde el punto de vista tributario, es un peligroso factor de desestabilización social, la percepción por parte de los contribuyentes y el ciudadano común de esta situación, desmoraliza a quienes cumplen adecuadamente con su obligación tributaria. Para evitar esto, lo que debe hacer el operador tributario es aumentar el peligro de ser detectado por aquellos que tienen esta in conducta. Incrementando su presencia. Este accionar tiene efecto sobre el resto de los contribuyentes.

3.2 MARCO NORMATIVO

3.2.1 SISTEMA TRIBUTARIO

3.2.2 CONCEPTO

Sistema es el conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí, que contribuyen a un determinado objetivo. El sistema económico determina dos objetivos para el campo de un sistema tributario: 1) Procurar recursos al Estado para sufragar el Gasto Público y; 2) Retro alimentar las políticas económico- social les con información de los efectos producidos a través de la aplicación de políticas de imposición: Entonces, Sistema tributario Fiscal es el conjunto de tributos y normas de administración tributaria Fiscal, que regula las relaciones jurídico – tributarias entre los habitantes y el estado (o municipio), concatenados lógicamente para: procurar recursos al Estado y retro alimentar las políticas económico -sociales.

3.2.3 SISTEMA TRIBUTARIO Y RÉGIMEN TRIBUTARIO

Generalmente se observa – El o los que se encuentran sometidos al sistema tributario - que este no encaja perfectamente en nuestra definición de sistema, obviamente se tiene un objetivo preestablecido y común: sufragar los gastos del Estado, también tenemos un conjunto de elementos: los tributos o impuestos, ¿pero podemos llegar a decir que tenemos un orden específico y enlaces entre los mismos?, en el sentido de que se nos presentan claros, nítidos, sin superposiciones ni doble imposiciones, no, por el contrario, es tal la maraña de impuestos, tasas, contribuciones, patentes y regalías, etc. Que hablar de sistema tributario parecería inadecuado para el "caos de tributos" y el fin que persiguen.

Este pandemónium tributario, ha llevado a decir a J. Tarantino (Finanzas Publicas y Desarrollo Económico": R. Tarantino), que más que sistema, debemos hablar de régimen tributario, toda vez que estos se imponen en forma inorgánica, sin orden ni investigación de causas, con el solo objeto de lograr más fondos. Así pues, desde un punto de vista ideal, los tributos vigentes parecen alejarse de lo que hemos denominado "Sistema", para acercarse más a lo que se ha definido como "régimen".

3.2.3.1 TRIBUTOS

Desde el punto de vista financiero, para el cometido de sus funciones, el Estado requiere obtener recursos para sufragar los gastos públicos, con el objeto de atender las necesidades colectivas y satisfacer sus propios fines. Esta actividad financiera

del Estado es permanente y altamente compleja y en su desarrollo concurren variados aspectos como los tributos, que en su concepción por su contenido político, social y económico, también deben atenderse los criterios y técnicas administrativas prevaecientes y la normativa legal que las regula.

3.2.4 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACION DE LOS TRIBUTOS

El Tributo es el ingreso coactivo por excelencia y a diferencia de la mayoría de las transferencias de dinero de una persona a otra, que se realizan voluntaria mente, son obligatorios (La consumo del sector Publico, Stiglits P. Pág. 475). En su desarrollo, el concepto general del Tributo se ha transformado radicalmente desde posiciones que concebían el Impuesto como una carga real (Teorías Privatistas) de naturaleza similar a la obligación en cuanto a una cosa, que se conserva o se transmite, limitándolo así a los gravámenes inmobiliarios; pasando por aquellas que asimilaban al Tributo como un contrato bilateral entre el Estado y los particulares (Teorías Contractualistas), en cuyo efecto aquél proporcionaría servicios públicos y éstos los recursos pecuniarios para financiarlos, hasta el contexto contemporáneo en que se acepta más bien su carácter publicístico o de derecho público (Teorías Publicistas), concibiéndose al Tributo como una prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el Estado en virtud de su Poder de Imperio y que da lugar a relaciones jurídicas de Derecho Público.

En esta línea conceptual, el Modelo de Código Tributario vigente (Art. 8, I), define a los tributos como: "las obligaciones en dinero

que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, impone con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines". A partir de esta definición legal, pueden identificarse tres características de nuestros Tributos:

a) Son prestaciones en dinero. En este punto, se advierte que el carácter pecuniario (emergente del sistema económico monetario vigente) no hace a la esencia de los Tributos, puesto que originalmente se honraban en especie: generalmente una parte de la producción agrícola;

b) Se imponen por el Poder de Imperio del Estado (Poder Tributario), su único medio de expresión es la Ley, lo que les da un carácter forzoso y coercitivo y;

c) Tienen una finalidad fiscalista. Su finalidad es obtener recursos para el cumplimiento de los fines del Estado. Cabe advertir que esta finalidad fiscalista de los Tributos no es definitiva, puesto que, además de evidentemente obtener recursos para el Estado, los Tributos también pueden tener fines políticos o sociales (concreción de objetivos extra fiscales).

3.2.5 CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Hasta el primer tercio del Siglo pasado, la formación Tributaria se desarrolló exclusivamente en torno al concepto de Impuesto. Luego de admitir que el concepto de "impuesto" no agota todas las formas posibles y necesarias de tributación, esta visión fue superada por una más amplia que incluye a las tasas y a las contribuciones especiales como categorías tributarias con presencia propia. Esta nueva clasificación tiene origen en el

terreno de la Hacienda Pública, en cuyo campo cumple la misión de distinguir las formas de reparto entre los ciudadanos o habitantes de un país de los costos derivados de la satisfacción de las necesidades públicas. En la actualidad, entonces, La clasificación predominante a nivel iberoamericano es la tripartita: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

3.2.6 IMPUESTOS

Los impuestos son una modalidad específica del tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente y cuya función es la de financiar el costo de las obras públicas y servicios públicos. Es de carácter indivisible, es decir que muchas veces el que paga el impuesto no es el beneficiario Directo, por ser imposible determinar exactamente la cantidad utilizada o la ventaja obtenida por cada individuo (el beneficiario no se distingue) y sin embargo éste está en la obligación de pagar el impuesto. Es de carácter unilateral ya que el modo y cuantía del impuesto es determinado por el Estado en virtud del poder de imperio, no es una carga bilateral entre el Estado y los contribuyentes, si no que se manifiesta como un reparto coactivo de los gastos entre la población basados en determinadas normas o leyes.

En atención a sus posibilidades de traslación los impuestos se dividen en impuestos directos e indirectos.

3.2.6.1 IMPUESTOS DIRECTOS

Recaen sobre los ingresos y bienes de las personas, sean

colectivas o individuales, es decir que tienen relación directa con la capacidad económica del contribuyente. Tradicionalmente los Impuestos Directos eran definidos como aquellos que gravaban directamente a individuos o empresas, como por ejemplo el Impuesto a los ingresos y el Impuesto a las ganancias de capital. La idea original de esta definición se basaba en que los sujetos a los cuales gravaban estos Impuestos, eran los que pagaban el Tributo, en contraste con los Impuestos Indirectos.

3.2.6.2 IMPUESTOS INDIRECTOS

Gravan el consumo de bienes y servicios. Son susceptibles de trasladarse a un tercero (esta característica es relativa pues, siendo que en contrasentido supone que los Impuestos Directos no son trasladables, está demostrado que estos son, en realidad, potencialmente trasladables). Los paga el consumidor final (contribuyente de hecho), puesto que pueden formar parte del precio de venta (IVA, ICE, IEHD), aunque el responsable de su empoce al Fisco sea quien vende el bien o servicio (contribuyente de derecho).

La Traslación es el mecanismo por el cual el Sujeto Pasivo obliga a otro agente económico al pago del Tributo. La Traslación puede ser hacia delante o hacia atrás. Por ejemplo, "si bajan los salarios decimos que el impuesto se traslada hacia atrás y si los precios suben decimos que el impuesto se traslada hacia delante" (Stiglits J. La Consumo del sector Público. Pág. 512).

En cuanto hace a la Etapa y Fase Gravables, entendiendo que la primera está referida a las diferentes etapas del proceso de

producción y distribución de los bienes y servicios y la segunda está relacionada con el número de veces que el bien o servicio es sometido a tributación, los Impuestos pueden ser: Monofásicos; que se aplican solamente en una fase del proceso productivo, o Plurifásicos; que se aplican simultáneamente en diferentes etapas del proceso productivo.

3.2.7 IMPUESTOS DISTORSIONADORES Y NO DISTORSIONADORES

La mayoría de los impuestos alteran los precios relativos, por lo que distorsionan la asignación de recursos y la conducta de los individuos. Por lo que los impuestos pueden ser distorsionadores y no distorsionadores.

Un impuesto será no distorsionador si y solo si el individuo no puede hacer nada para alterar sus obligaciones fiscales (existen distorsiones cuando el individuo altera o intenta alterar sus obligaciones fiscales), este tipo de impuestos son conocidos también con el nombre de impuestos de cuantía fija. Dado que individuos y empresas no pueden evitar los impuestos de cuantía fija, estos no alteran la conducta o la reasignación de los recursos, cuando si se produce un efecto renta.

Sin embargo, "no todas las personas son idénticas y reciben un tratamiento idéntico a efectos fiscales, en el mundo real las cosas son más complicadas y a efectos de redistribuir la renta , se cree firmemente que las personas que pueden pagar más fácilmente deben pagar más que las que no pueden pagar fácilmente".

La utilización de impuestos distorsionadores es pues una

consecuencia inevitable de nuestro deseo de redistribuir la renta, en un mundo en el que el estado solo puede observar imperfectamente las características de los individuos, aun así unos sistemas tributarios son más distorsionadores que otros.

3.2.8 IMPUESTOS CORRECTORES

Con la presencia de fallas en el mercado, también la asignación de recursos no será en general eficiente. Los impuestos pueden utilizarse a veces, para corregir estos fallos, estos impuestos se denominan impuestos correctores, ya que como cualquier impuesto recauda ingresos y al mismo tiempo mejora la eficiencia en la administración de recursos. Estos impuestos suelen utilizarse – algunas veces – para gravar actividades como la contaminación, o el uso del tabaco, que generan externalidades negativas, por lo que generan por tanto un “doble dividendo”, los beneficios económicos derivados de la reducción de la contaminación y /o protección de la salud colectiva y de la utilización en menor medida de otro tipo de impuestos que distorsionen la producción.

3.2.9 TASAS

Las tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades sujetas a normas de Derecho Público individualizadas en el sujeto pasivo, cuando concurren dos circunstancias:

- Que dichos servicios y actividades sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.

- Que para los mismos, esté establecida su reserva a favor del sector público por referirse a la manifestación del ejercicio de autoridad (Art. 11 del Código Tributario vigente. Ley 2492).

Tres elementos caracterizan a la Tasa:

Primero; Responde a un criterio de retribución específica,

Segundo; La prestación o realización efectiva o potencial de un servicio o actividad pública, se individualiza en el sujeto pasivo. Tal servicio o actividad pública debe ser inherente al Estado y,

Tercero; El producto de su recaudación debe destinarse exclusivamente a la prestación o realización del servicio o actividad que constituye la causa de la Obligación, o a la ampliación de su cobertura. Se entiende que las Tasas deben tener una cuantía que no supere el costo del servicio en cuestión.

3.2.10 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

De acuerdo a nuestro código tributario, las contribuciones especiales son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la realización de determinadas obras o actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras o actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.

Aunque el Código Tributario vigente no las cita de manera expresa, las Contribuciones más conocidas a nivel internacional son las Contribuciones de Mejora o Plusvalía y las Contribuciones a la Seguridad Social. La doctrina incluye en este tipo de Tributo a

los peajes, lo que deja sujetos a estos últimos a las mismas características, estructura, principios y requisitos de validez jurídica a que están sujetos los Tributos en general.

En el caso de las Contribuciones de Mejora o Plusvalía, cuyo objeto es recuperar economías externas emergentes de la realización de una obra pública, el Hecho Generador o Imponible se perfecciona con la realización de la obra que produce la valoración inmobiliaria y cuyo costo debe cubrirse con el importe del Tributo, el cual, por lo menos teóricamente, no debiera ser mayor al gasto efectuado por el Estado ni al incremento del valor del inmueble beneficiado, el menor de ellos.

En las Contribuciones a la Seguridad Social, cuyo objeto es financiar dichos servicios, existe retribución específica en el momento que el sujeto pasivo solicita la prestación efectiva del servicio. Entre tanto, el Hecho Generador o Imponible se perfecciona por la disponibilidad, se lo tome o no, del servicio (Art. 12 del Código Tributario vigente. Ley 2492).

3.2.11 PATENTE

La patente es el Permiso Gubernamental de dominio municipal, para el ejercicio de ciertos comercios o industrias, desempeño de un empleo, el ejercicio de una profesión o el disfrute de un privilegio mediante el pago de una cuota o derecho para ello señalado (Instituido como tributo, de acuerdo al Capítulo II, artículo 9, inc. III del nuevo código tributario (Ley 2492).

A través de las Patentes se financian servicios público indivisible de costo no prorrateable, es decir, los dineros obtenidos de las

mismas son invertidos en obras que no están establecidas con exactitud. Su hecho generador o imponible es la autorización o permiso anual o eventual que se concede para el funcionamiento del comercio, la industria y los servicios en general, culturales, educativos, bingos, loterías y similares dentro la jurisdicción municipal. Su base imponible estará determinada a través de indicadores como: tipo de actividad, ubicación, superficie, consumo de energía, productos que se expenden y origen de estos.

Existe diversidad de clases de patentes como ser: Patentes de funcionamiento, de Publicidad y Propaganda, a los espectáculos públicos , a la extracción de agregados de la construcción , Patente de Aeronavegabilidad, Patente de Contramarca, Patente de Corzo, Patente de Emigración, Patente de Introducción, Patente de Invención, Patente Municipal, Patente de Navegación, Patente de Represalia, Patente de Sanidad. Las patentes municipales son licencias o permisos otorgados por los gobiernos locales.

3.2.12 REGALÍAS Y PATENTES POR LA EXPLOTACIÓN DE RR.NN.

De inicio, es importante hacer notar que existen diferentes visiones respecto a la caracterización de estos ingresos para el Estado; por un lado existe la visión de que estos no constituyen tributos ya que representan "derechos" que cobra un Estado por la "utilización" de sus recursos naturales y por ende no satisfacen los parámetros anteriormente mencionados para ser calificados como "Tributos"; por otro lado, existe la visión de que estos ingresos gubernamentales son obligaciones en dinero que el

Estado, en ejercicio de su poder de imperio impone y por tanto estas constituyen un tipo de Impuesto (Impuestos a la Producción o Explotación de Recursos Naturales) o inclusive una cuarta clasificación de tributos (además de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales). Su participación en las recaudaciones del Estado es importante y por ende es componente substancial de las relaciones fiscales intergubernamentales.

CAPITULO IV

4 MARCO PRÁCTICO:

4.1 ECONOMÍA INFORMAL EN BOLIVIA

- El sector informal se ha constituido en un fenómeno presente y recurrente en la economía de Tarija, más aún cuando durante las últimas décadas el sistema económico, no ha logrado absorber el crecimiento de la población económicamente activa, cesante y nueva que se incorpora cada año a la economía, producto de la ausencia de un sector productivo formal fuerte.
- Medidas liberales que, buscaban restablecer equilibrios macroeconómicos, y cambiar la estrategia de sustitución de importaciones a través de la apertura de los mercados, la privatización y la liberalización, trasladó el peso del ajuste, al mercado laboral, generando vulnerabilidades, pobreza, desempleo, y la persistencia del variables que se conjugan en el fenómeno de la informalidad.

- La presencia del sector informal en nuestra región tiene carácter estructural, obedece en gran medida no solo a la oscilación de una sola variable, mas por el contrario tiene que ver mucho con el insuficiente crecimiento económico para incorporar al sector formal a las poblaciones más empobrecida en consonancia con la insuficiente inversión pública y privada interna y la baja inversión externa que no ha permitido que se puedan generar oportunidades nuevas de empleo.

Asimismo, el tamaño del sector informal boliviano y en la región de Tarija no es ajeno a la estructura del sistema tributario, a las regulaciones en el mercado de trabajo y a las acciones de los sindicatos y los gremios y fluctuaciones demográficas hacia los centros con mayor población y grado de educación de nuestra población.

- Si bien el sector informal ha cumplido un rol clave como mecanismo amortiguador de la marginalidad y la pobreza de la fuerza de trabajo con escasa productividad, la actividad informal también tiene costos, asociados a su desempeño tributario; atomización de la economía y exclusión social.
- La actividad económica informal, además de ser una expresión moralmente injustificable de la iniciativa privada, conduce a la ineficiencia global del sistema económico. Los elevados incentivos impositivos para operar informalmente sacan de competencia a la empresa formal dispuesta a cumplir con impuestos y las regulaciones que el estado impone.

Muchos empresarios formales emigran a actividades alternativas con negocios pequeños de baja productividad, pero que pueden sobrevivir gracias a la evasión. Es mucho más fácil escapar al control impositivo cuando se es pequeño y por lo tanto la atomización artificial de la actividad económica es una consecuencia insoslayable.

El costo de la informalidad es inevitable: se hipertrofian sectores que se prestan a negocios de pequeña escala, lo que resiente la productividad global de la economía y por lo tanto su capacidad para un crecimiento alto y sostenible.

- La informalidad es también gran causa de exclusión social. El trabajador marginal no genera aportes para los servicios de salud y previsión social, quedando definitivamente desprotegido o se transforma en una carga para el erario público que debe asistirlo gratuitamente. Si queda desprotegido, tarde o temprano sufre las consecuencias de la imprevisión para la salud o la vejez. Pero si el Estado se hace cargo (a través de hospitales públicos y jubilaciones no contributivas), la situación representa una injusticia frente a quienes aportan, que pagarán no sólo por su atención sino también por la de los trabajadores informales, a través de mayores contribuciones necesarias para financiar este tipo de servicios.

CAPITULO V

5 CONCLUSIONES

En conclusión del análisis impositivo en el consumo informal de la ciudad de Tarija, tiene una influencia muy importante en las decisiones que se genera los recurso y empleos; ya que predomina el mercado.

BIBLIOGRAFIA

- > Andersen Lykke E, (La Paz, Bolivia 2002) "Migración Rural-Urbana en Bolivia: Ventajas y Desventajas", Instituto de Investigaciones Socioeconómicas, Universidad Católica Boliviana.
- >Bolivia, Ministerio de economía, ley 1606, 1995.
- >Bolivia, ministerio de economía, ley 2492, código tributario, 2003.
- >Bolivia, Ministerio de Economía, ley 843, 1986.
- >Bolivia, Ministerio de Economía, Viceministerio de Política Tributaria; Análisis de los Ingresos Tributarios, 2008.
- >Bolivia, Ministerio de Economía, Servicio de impuestos Internos; Recaudación por Fuente de Ingreso; 1996 –2009.
- >Bolivia, Ministerio de Economía; Servicio de impuestos Internos; Boletín de ingresos tributarios

1990 –2010.

>Bolivia, Ministerio de Economía; Servicio de impuestos Internos; Memoria Anual 2000 - 2009.

>Bolivia, Ministerio de Economía; Aduana Nacional de Bolivia; Renta Aduanera por año, Según Departamento; 1992 - 2008.

>Bolivia, Vice ministerio de Política Tributaria Dirección General de Estudios Tributarios, (2008) "Análisis de ingresos tributarios".

> CEPAL, Gómez Sabaini Juan Carlos (2010) "Las reformas tributarias pendientes en la Región".

> CEPAL, Portes Alejandro, Haller William, (2004) "La Economía Informal".

>Chenery Hillos B, (1963) Economía

Internacional e industrial.

David Francisco, (2001) "Actividades Económicas Informales y Tributación".

> Cossío Muñoz Fernando, (2005) "Informe de Equidad Fiscal de Bolivia: Incidencia distributiva de la Política Fiscal".

>Del Valle Jiménez Silvia Leonor, Jiménez Nelly Josefina, (2001) "Una aproximación al sector informal en su relación con la Tributación, en un contexto de Pobreza y Exclusión Social".

>Gemio Luis Carlos, (2008) "Las brechas que restringen la inversión en Bolivia".

>Gil Valdivia Gerardo, (1990) "la teoría de la tributación y la

función cambiante de
la política impositiva”.

>Guerra Sotillo
Ernesto, (2007)

Economía informal,
Estado y Gerencia.

> Huarachi Revollo
Gualberto, (1990)

ESTIMACION DEL
POTENCIAL
TRIBUTARIO.

>Lisboa Bacha

Edmar, (1990)
“Economía Brasileira
y Latinoamericana”.

>Luís Sucujayo
Chávez, (2007)

“Dinámica de la
pobreza y el
crecimiento

económico en
Bolivia”.